

**RESOLUCIÓN N°37 /2026/DG/SG/DPP**

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2026 EJERCICIO 2025 Y RATIFICAR LA MISIÓN, VISIÓN Y LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).**

Asunción, 15 de enero de 2026

**VISTA:** La Nota N°02 /DPP/2026, de fecha 15 /01/2026 donde se comunica el Informe Final de seguimiento y evolución del Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al ejercicio 2025 de las acciones estratégicas institucionales hasta el Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025.

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley No. 4016/2010 “Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay –DINACOPA”, en su Art. 7, Funciones, Inc. j) diseñar, elaborar y proponer la normativa orgánica de la DINACOPA, para el mejor servicio y funcionamiento administrativo y operativo, y;

Que, la Ley No. 4016/2010 “Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay –DINACOPA”, en su Art. 10, Atribuciones y deberes del Director General, Inc. a) cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias relativas a sus funciones, así como velar por el cumplimiento de los Convenios, Tratados, Acuerdos y Recomendaciones de la normativa postal internacional.

Que, el Plan Estratégico Institucional (P.E.I), el cual define las orientaciones y el curso de las acciones estratégicas que han de desarrollar la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), a fin de responder a las exigencias de los servicios en el área postal.

Que, el Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay, nombra a la Dra. Nidia Rosa López de González, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay

Que la certificación No. 11/2024 de fecha 9 de octubre de 2024, emitida por el Viceministerio de Economía y Planificación, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, en la que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay-DINACOPA con periodo de vigencia 2024-2026.

Que, la revisión de la vigencia de la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos se realizo a través de talleres con el plantel Directivo y funcionarios de la Institución las fechas 25-11-2025, 28-11-2025.

**POR TANTO;** En uso de sus atribuciones legales,

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA  
RESUELVE:**

**Art. 1°.** APROBAR el Informe Anual de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al ejercicio 2025, que forma parte del Anexo de la presente resolución.

**Art. 2°.** RATIFICAR la vigencia de la Resolución N°2.164/2024/DG/SG/DPP y la Resolución N°2.162/2024/DG/SG/DPP, de la actualización Misión, Visión, Objetivos Estratégicos institucional.

Cesar González  
Secretario General  
DINACOPA




**Art. 3°. ENCOMENDAR** la socialización de la presente Resolución a los responsables para su conocimiento.

**Art. 4°. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



  
**Se CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ**  
Secretario General



  
**Dra. NIDIA ROSA LÓPEZ DE GONZÁLEZ**  
Directora General  
DINACOPA